

Buenos Aires, 24 de julio de 1972.-

En atención a lo solicitado por el señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción Dr. Horacio Juan Venini, teniendo en cuenta las razones expresadas, las disposiciones del decreto 3.667/66 y las circunstancias del caso autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a expedir la pertinente orden de pasaje y a // liquidar a favor del Jefe de Despacho de 2a. Juan C. Kowalk la // suma de pesos Sesenta (\$ 60.--) diarios por el término de tres // días, con cargo a la Partida "Viáticos y Movilidad" del Presu- // puesto General de Gastos del Ejercicio Financiero 1972.-

Hágase saber, regístrese y pasen las // actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder // Judicial de la Nación, a sus efectos.-

COPIA

